

Quito, 23 de abril de 2.007

A los señores Accionistas y Directores de

FINYSER S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de FINYSER S.A., al 31 de diciembre de 2.006 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad. Las normas de Control Interno para el año analizado fueron establecidas y su cumplimiento vigilado por el señor Aníbal Villagómez Cortez, Gerente General de la compañía y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de FINYSER S.A. al 31 de diciembre del 2.006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente



Sonia Salvador
Comisario Principal